



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONÓVAR

2046 SE DA PUBLICIDAD A LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIA/O DE CARRERA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.

A N U N C I O

Mediante Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 18 de marzo de 2024, se ha acordado la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión con carácter de funcionaria/o de carrera, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Agente de la Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Básica, clase Policía Local y sus auxiliares, grupo C, subgrupo C1 e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2022.

El texto íntegro de las bases de referencia está publicado en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Monóvar, y se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.monovar.es/convocatorias/>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, el Alcalde-Presidente, fecha y firma digital.